

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ercros, S.A. (“**Ercros**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de Ercros, de 12 de septiembre de 2013, ha acordado llevar a cabo una nueva ampliación de capital, en el marco del acuerdo suscrito el 9 de marzo de 2012 y modificado el 8 de mayo de 2013, con YA Global Dutch, B.V. (el “**Fondo**”), filial de un fondo de inversión gestionado por la empresa americana, Yorkville Advisors, LLC. Los detalles de este acuerdo y su posterior modificación están contenidos en los Hechos Relevantes remitidos a la CNMV con referencia 160.119 y 187.214.

De acuerdo con lo previsto en el citado acuerdo, la ampliación de capital, que se realiza con exclusión del derecho de suscripción preferente, será suscrita en su totalidad por el Fondo, cuya aceptación formal fue recibida ayer, 16 de septiembre, por la Sociedad.

El importe total de la presente ampliación asciende a 399.999,80 euros y se realiza mediante la emisión de 941.176 acciones de 0,30 euros de valor nominal, con una prima de emisión de 0,125 euros/acción, lo que supone un precio de emisión de 0,425 euros/acción.

Para fijar este precio de emisión, que cuenta con el informe favorable del auditor independiente asignado por el Registro Mercantil de Barcelona, el Consejo de Administración ha tomado como referencia la cotización media ponderada a volumen del último trimestre (del 12 de junio de 2013 al 12 de septiembre del 2013).

Las nuevas acciones que se van a emitir representan el 0,908% de las acciones actualmente en circulación. Tras la operación, el capital social de Ercros tendrá un importe de 31.385.649,30 euros y estará representado por 104.618.831 acciones.

Barcelona, 17 de septiembre de 2013